



CIRCULAR INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES SOBRE PRÓXIMA CONVOCATORIA DE FORMACIÓN DE TÉCNICO DEPORTIVO DE NIVEL I

Tras la amplia acogida del primer curso de Técnico Deportivo de Nivel I organizado desde esta Dirección General de Deportes, y con el afán de promover en nuestra Región la formación continuada de Técnicos Deportivos, **se convoca nuevamente, de manera conjunta con aquellas Federaciones que deseen acogerse a este sistema, un segundo curso de técnico deportivo de nivel I**, cuyo bloque común se realizará en las aulas al efecto previstas en las instalaciones del Centro de Cualificación Turística. Para ello queda abierto **el plazo para solicitar la autorización ante este Centro Directivo, que finalizará el próximo día 5 de marzo de 2010**, y que debe formalizarse en los modelos normalizados que se pueden obtener descargándolos desde <http://www.carm.es> o acudiendo a estas dependencias.

El curso será coordinado por la Dirección General de Deportes, a través de su Centro de Formación de Titulaciones Deportivas, organizando e impartiendo asimismo la totalidad del bloque común. Las Federaciones que soliciten y obtengan la oportuna autorización estarán a cargo de la realización de las pruebas de acceso de carácter específico, cuando sean precisas, así como de impartir el bloque específico y el periodo de prácticas. Aquéllas Federaciones que no dispongan de aulario o instalaciones para desarrollar el bloque específico, podrán disponer de las existentes en el Centro de Cualificación Turística y del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, circunstancia que deberán hacer constar en su solicitud.

Estructura y calendario provisional del curso

Prueba específica de acceso. Una vez notificada por parte de la Dirección General de Deportes la autorización del curso a la federación, ésta, si procede, programará y realizará la correspondiente prueba de acceso. La fecha máxima para la realización de la prueba de acceso será el día 27 de abril de 2010.

Alumnos admitidos. Una vez superada la prueba específica de acceso, y comprobado por parte de la federación el cumplimiento de los requisitos de edad y académicos exigidos para el Nivel I, ésta instará a los alumnos a fin de que procedan a formalizar la inscripción personal* para la realización del

bloque común a través de la página web: <http://www.cctmurcia.es>, dentro del Apartado DEPORTES > Cursos Deportes > Bloque Común Nivel I.

***MUY IMPORTANTE:** Para poder comenzar el bloque común, el alumno debe haber realizado **obligatoriamente** la inscripción a través de esta página web, de lo contrario no podrá ser admitido.

Presentación de la documentación. La autorización administrativa para la realización del curso estará condicionada a la presentación en la Dirección General de Deportes, antes del día 28 de abril de 2010, de la siguiente documentación:

- Acta final de la prueba de acceso de carácter específico.
- Fotocopia del DNI de cada uno de los alumnos que hayan superado dicha prueba.
- Requisitos académicos de cada uno de los alumnos.
- Solicitudes de compensación de Áreas de los alumnos (impreso que puede descargarse desde la web <http://www.carm.es> en su apartado de formación deportiva, compensación de Áreas).
- Programa definitivo del curso, en el que se especifiquen la programación de áreas, exámenes, días, horarios y sedes en los que se impartirá el curso.
- Asimismo, la Federación solicitante deberá informar a la Dirección General de Deportes de cualquier modificación de este programa con la suficiente antelación al inicio del curso.

Régimen de enseñanza y fechas previstas para el desarrollo del bloque común.

El bloque común se desarrollará en las instalaciones del Centro de Formación de Titulaciones Deportivas, sito en el edificio del CCT (Centro de Cualificación Turística).

- ✓ **Dirección:** Avenida Juana Jugán, 2 - 30006 Murcia.
- ✓ **Correo electrónico:** cctdeportes@listas.carm.es.
- ✓ **Teléfonos:** 968 35 77 81 – 968 35 77 82.

Se impartirá en régimen de enseñanza semipresencial, se realizarán dos sesiones presenciales y el resto mediante la modalidad e-learning a través de la plataforma del CCT.

Una vez sean admitidos los alumnos inscritos, se les asignará un usuario y una contraseña con el que accederán a la plataforma e-learning, desde dónde podrán descargarse los temarios, acceder a las tutorías, cuestionarios de auto evaluación, consultar dudas al profesorado y acceder a toda aquella información relevante que la plataforma pueda contener.

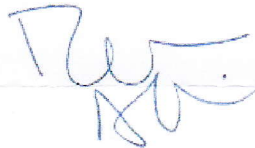
Para poder realizar el examen en convocatoria ordinaria, los alumnos tendrán que haber realizado los cuestionarios de auto evaluación de cada área en el periodo descrito anteriormente.

El examen extraordinario lo realizarán aquellos alumnos calificados como NO APTOS en el examen ordinario, y quienes no lo pudieron realizar por no haber completado el periodo de formación e-learning a través de las tutorizaciones y auto evaluaciones respectivas.

Bloque Específico y Periodo de Prácticas. El día 25 de junio de 2010 la Dirección General de Deportes facilitará a las federaciones promotoras de los cursos las calificaciones del bloque común para que, a continuación, los alumnos que lo hayan superado puedan comenzar el bloque específico y su correspondiente periodo de prácticas.

Murcia, 12 de febrero de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES



Fdo. Antonio Peñalver Asensio